



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN EN EL CARGO DE LOS DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NOMBRADOS AL AMPARO DE LA ORDEN EDU/395/2021, DE 6 DE ABRIL, Y CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Mediante Resolución de 27 de noviembre de 2024 de la de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó la renovación en el cargo de directores de centros docentes públicos nombrados al amparo de la ORDEN EDU/395/2021, de 6 de abril, estableciendo en su apartado Tercero, que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, cada Dirección Provincial publicará en su tablón de anuncios y en el Portal de Educación, la resolución por la que se aprueben las listas provisionales de admitidos y excluidos,

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Listas provisionales de admitidos y excluidos.

Aprobar las listas Provisionales de participantes Admitidos y Excluidos, con indicación del centro en el que se solicita la renovación que se incorporan a esta Resolución como anexos I y II respectivamente.

Segundo.- Publicación.

Se ordena la publicación de la Resolución, Anexos y el Formulario de subsanación, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es/es> y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://tramitacastillayleon.jcyl.es>

El plazo para realizar la subsanación será hasta el día 20 de enero 2025

Segovia a 15 de enero de 2025

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo: Diego Del Pozo De Andrés

